

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas, del día martes 23 veintitrés, de Junio del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 setenta y seis. - - - -

PRIMER PUNTO:C. Secretario General José de Jesús

Núñez González: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Crescencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 setenta y seis, proceda al desahogo de la Sesión Señor Secretario. **C. Secretario General José de**

Jesús Núñez González: Asimismo recibí la llamada del Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Regidor Pedro Mariscal y el oficio presentado por la Regidora Sofía Gutiérrez Arias, que por motivos de trabajo y vacaciones no pudieron asistir a la Sesión, por lo que sí tienen a bien justificar su inasistencia, favor de manifestarlo levantado su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen que propone la aprobación de la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande, al Programa HABITAT, Ejercicio Presupuestal 2015, del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la celebración del Convenio de Coordinación de acuerdo con la tabla de distribución de obra y financiera anexa. Motiva el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega. - - - - -

CUARTO.- Dictamen que propone la autorización para la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande y la suscripción del Convenio de subsidio de contingencias económicas para la inversión, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, para el proyecto denominado PAVIMENTACIÓN CON LA CARPETA ASFALTICA EN LA AV. CARLOS VILLASEÑOR, COL. PROVIDENCIA. Motiva el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega. - - - - -

QUINTO.- Dictamen que propone la aprobación de los montos de inversión provenientes del remanente 2014 del Programa F.A.I.S. para las obras de agua y drenaje en la calle Montenegro, entre Calzada Madero y Carranza y Calle Antonio Caso. Motiva el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega. -

SEXTO.- Clausura del Sesión. - - - - -

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 2 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

TERCER PUNTO: Dictamen que propone la aprobación de la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande, al Programa HABITAT, Ejercicio Presupuestal 2015, del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la celebración del Convenio de Coordinación de acuerdo con la tabla de distribución de obra y financiera anexa. Motiva el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega. **C. Regidor Ricardo Milanez Ortega: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA, LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO, C. MARIANA PRADO REYES, L.C.P SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3 ,4 punto número 25, artículos 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38, fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a consideración de este Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 3 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, AL PROGRAMA HABITAT EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COORDINACION DE ACUERDO CON LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE OBRA Y FINANCIERA ANEXA,

haciendo la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

II.- De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado,

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 4 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. **III.-** Mediante oficio No. 100/2015, el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del COPLADEMUN, solicita sea sometido para su discusión y en su caso aprobación, la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande, al Programa HABITAT ejercicio presupuestal 2015, del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de acuerdo con la tabla de distribución de obra y financiera anexa, participando con un techo presupuestal integral de inversión de \$5'972,764.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS: **1.-** El pasado 31 de Diciembre del año 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo donde se emiten las Reglas de Operación para el Programa Habitat para el Ejercicio Fiscal 2015 y subsecuentes; Hábitat es un programa que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas. **2.-** Conforme al oficio de petición del Director de COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas, la distribución financiera del Programa Habitat ejercicio presupuestal 2015, del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de acuerdo con la tabla de distribución de obra y financiera anexa, el techo

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 5 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

presupuestal integral de inversión de \$5'972,764.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) bajo la siguiente distribución financiera: - - - - -

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
3'583,654.00	1'069,123.00	1'319,987.00

*De la distribución financiera anterior, la aportación municipal será dispuesta del presupuesto de egresos 2015, partida 614 (otras construcciones de ingeniería civil u obra) por un monto de \$961,587.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y de la partida 441 por un monto de \$358,400.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS 00/100 M.N.)***3.-** *Para la participación de nuestro municipio y en la ejecución de dicho programa se requieren la aprobación de adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y la autorización del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios al programa HÁBITAT ejercicio presupuestal 2015, en los rubros de construcción de drenaje pluvial, habilitación y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario, conforme a la tabla de distribución que se anexa al presente dictamen. En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 64, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 22 de Junio de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto, basados en la explicación técnica proporcionada por el Jefe de COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas, aprobamos por unanimidad de los asistentes integrantes, las mismas,*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 6 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO: Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al programa HABITAT ejercicio presupuestal 2015, autorizando a la C. Presidenta Municipal Interina, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, en representación de este Ayuntamiento suscriban el Convenio con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), respecto al programa HABITAT ejercicio presupuestal 2015.

SEGUNDO.- Se autoricen la obra física y social congruente con la tabla de distribución financiera anexa, así como destino de los recursos asignados y transferidos por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

CUARTO.- Notifíquese al Síndico Municipal, Encargada de la Hacienda Pública Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al Jefe de COPLADEMUN, para los efectos legales procedentes **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 23 DE 2015**“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA** **Presidente de la Comisión C. MARIANA PRADO REYES** **Regidor Vocal LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO** **Presidente Municipal Interina y Regidor Vocal L.C.P SOFIA**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 7 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

GUTIERREZ ARIAS Regidor Vocal MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Regidor Vocal FIRMAN”-----

C. Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores se da cuenta de la llegada del C. Regidor Higinio del Toro Pérez y está a su consideración el presente dictamen si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, 1 voto en contra: C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz, aprobado por mayoría calificada.-----**

CUARTO PUNTO: Dictamen que propone la autorización para la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande y la suscripción del Convenio de subsidio de contingencias económicas para la inversión, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, para el proyecto denominado PAVIMENTACIÓN CON LA CARPETA ASFALTICA EN LA AV. CARLOS VILLASEÑOR, COL. PROVIDENCIA. Motiva el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega. **C. Regidor Ricardo Milanez Ortega: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA, LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO, C. MARIANA PRADO REYES, L.C.P SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 8 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Jalisco, 1, 2, 3 ,4 punto número 25, artículos 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38, fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a consideración de este Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACION PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE Y LA SUSCIPCION DEL CONVENIO DE SUBSIDIOS DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA LA INVERSIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO “PAVIMENTACION CON LA CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA CARLOS VILLASEÑOR DE LA COLONIA PROVIDENCIA**, haciendo la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015*

artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. **II.-** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. **III.-** Mediante oficio No. 105/2015, el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del COPLADEMUN, solicita sea elevada a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, convenio de subsidios Contingencias Económicas para la inversión Convenio "C" celebrado entre el gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, informa que el municipio de Zapotlán el Grande ha sido beneficiado con recursos Federales de acuerdo al siguiente recuadro: - - -

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RECURSO PROGRAMADO EN PESOS
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA AV. CARLOS VILLASEÑOR COL PROVIDENCIA	\$1'501,968.00

Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:UNICO.-** Conforme a la información recibida de la Lic. María Guadalupe Cid, Directora General de Programación y Presupuesto, debido a la gestión que se hizo a través de la Jefatura del Coplademun, respecto al convenio de subsidios

*Contingencias Económicas para la inversión Convenio “C” celebrado entre el gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, informa que el Municipio de Zapotlán el Grande ha sido beneficiado con recursos Federales por un monto de \$1’501,968.00 (UN MILLON QUINIENTOS UN MIL PESOS, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para aplicarlos en el proyecto denominado pavimentación de carpeta asfáltica en la Av. Carlos Villaseñor de la Colonia Providencia. Vista la necesidad de mejoramiento de pavimentación en nuestra ciudad, esta Comisión considera viable aprobar la adhesión al programa y la suscripción del convenio, en virtud de que se observa que es un recurso Federal directo en el que él Municipio no tiene que aportar cantidad alguna. En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 64, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 22 de Junio la presente anualidad, analizados y estudiados los proyectos, basados en la explicación técnica proporcionada por el Jefe de COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas, aprobamos por unanimidad de los integrantes asistentes las mismas, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:***

Primero.- *Se autorice la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; al convenio de subsidios Contingencias Económicas para la inversión 2015, Convenio “C”, celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco; por un monto de financiero de \$1’501,968.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 11 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

OCHO PESOS 00/100), para la pavimentación con carpeta Asfáltica en la Avenida Carlos Villaseñor de la Colonia Providencia de esta ciudad. **Segundo.-** Se autorice a la Presidenta municipal interina Lic. Bertha Alicia Álvarez del Toro, Secretario General, Lic. José de Jesús Núñez González, Síndico Lic. Antonio Emilio Flores casillas y Encargada de la Hacienda Municipal Lic. Bertha Flores Olivera, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecten las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de \$1'501,968.00 en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. **Cuarto:** Se notifique a las áreas de COPLADEMUN, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Hacienda Municipal para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 23 DE 2015“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA Presidente de la Comisión C. MARIANA PRADO REYES Regidor Vocal LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO Presidente Municipal Interina y Regidor Vocal L.C.P SOFIA GUTIERREZ ARIAS Regidor Vocal MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Regidor Vocal FIRMAN” C. Regidor Higinio del Toro Pérez:

Gracias. Nada más que en reuniones pasadas con el Director de Coplademun, inclusive su servidor y el Regidor Pedro Mariscal lo acompañamos a ver la zona esta de Carlos Villaseñor en donde se pretende construir también o restituir,

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 12 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

un canal, drenaje pero tiene que ver más bien con la recolección de aguas pluviales, en aquella ocasión no se nos había comentado de este proyecto, me imagino que es un recurso extraordinario porque entiendo que viene de la Federación, por supuesto pedir el obvio cuidado que se debe de tener que primero sea la sustitución del drenaje y después hacer la pavimentación, digo, no vaya a ser que los programas se crucen y primero demos solución y después estemos abriendo nuevamente. Entiendo que es una aportación Federal y yo lo único que preguntaría, no estuve en la reunión previa, entiendo que son recursos extraordinarios y preguntarle a quien tomó la decisión, cuáles son los criterios para decidir que sea la calle Carlos Villaseñor la favorecida con este proyecto, al ser un recurso extraordinario entiendo que terminar por ser decisión de alguien aquí en este Ayuntamiento, toda vez que los otros programas como el anterior que acabamos de aprobar relativo al Programa Habitat tienen que ver con una planeación previa o proyectos previos que entrega el Director de Coplademun, y que una vez analizados en las diversas Secretarías nos vemos favorecidos o no con estos proyectos, éste entiendo que fue extraordinario, me gustaría saber nada más cuál fue el criterio para decidir entre esa calle y cualquier otra, es cuanto Señor Secretario.

C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira: Gracias, buenas tardes Presidenta y compañeros. Si no me equivoco este recurso es de la gestión de la Diputada Mago Licea, que cuando se realizó el Centro Deportivo que está ahí en la Providencia, hubo peticiones, estuvimos ahí varios entre ellos la Presidenta Municipal, los vecinos, que buscaban la manera de cómo jalar algún recurso para poder complementar el tema de las vialidades que es una de las colonias que están muy afectadas con ese tema, entonces ella se comprometió

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 13 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

desde ese momento junto con la Presidenta Municipal de buscar la manera de cómo gestionar algún recurso que fuera complementario a la obra que ya se había realizado del Centro Deportivo y que bueno, con mucho agrado vemos que se concretó y se logró sensibilizar a la Secretaría de Hacienda para que ese recurso llegara y fuera un complemento junto con el Centro Deportivo que estaba ahí por petición de los vecino y en el acompañamiento de la Presidenta Municipal para que se jalara este recurso para la colonia, es cuanto. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado**

Díaz: Gracias Señor Secretario, buenas tardes compañeros. A mí igual la duda como el compañero Higinio, no sé si podamos darle el uso de la voz a para que se nos informe precisamente el por qué esta calle, porque Usted se comprometió Señor Director que a principio de año Usted iba a subir un proyecto para la calle Federico del Toro y yo hasta la fecha no he visto luz verde. Tenemos también pendiente la continuación de la calle Hidalgo, entonces en ese sentido yo sí quisiera que en forma precisa y concisa se nos informe por qué se están dejando de lado los compromisos que adquirió Usted el año pasado, es cuanto. **C. Secretario General José**

de Jesús Núñez González: Señores Regidores si tienen a bien concederle el uso de la voz al Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas, favor de manifestarlo levantando su mano....**15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. C. Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso**

Vargas: Muy buenas tardes. A darle una respuesta puntual a lo que me está comentando la Regidora, efectivamente como lo ha mencionado el Regidor Daniel Rodríguez, este recurso viene etiquetado directamente por la Diputada Margarita Licea, dentro del cual del Programa de Contingencias Económicas, convenio "C", hubo la posibilidad de darle una respuesta que en una reunión que se tuvo cuando se

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 14 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

rehabilitó lo que es el Centro Deportivo Comunitario la Providencia, atendieron a esta circunstancia y finalmente ella lo etiqueta de un proyecto o de una bolsa de recursos extraordinario. A lo que me está cuestionando, efectivamente yo subí y está publicado en el micro sitio de la página web del Ayuntamiento, más de \$120´000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 m.n.) de gestión, sin embargo estamos a la existencia presupuestal, el trabajo no se dejó hacer Señora Regidora, el trabajo se hizo, pero finalmente si los recursos y los recursos presupuestales que trae el Gobierno de la República no permiten suficiencia presupuestal para el Municipio, nosotros no estamos ahorita en margen financiera de poderle aportar localmente para poder realizar todo lo que se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Si tienen alguna otra duda o alguna pregunta estoy a sus órdenes. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias Secretario. Mi voto desde luego va a ser aprobatorio porque es una obra en beneficio de los habitantes de Zapotlán, pero sí manifestar que si se han acercado conmigo las gentes de la calle de Hidalgo, de Calderón, Allende, porque ahí tienen su casa Ustedes y no quiero que se convierta en inconformidad, a tal inquietud yo les he dicho que está en pie el proyecto todavía, pero sí me gustaría que se le diera importancia, gracias. **C. Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas:** Lo que comenta acerca de la calle Hidalgo está subido dentro de lo que es la plataforma del Fondereg, efectivamente se va a realizar, estamos en espera del recurso presupuestal del Gobierno del Estado y en cuanto llegue a las arcas Municipales téngalo por seguro se va a ejecutar. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Yo sí quisiera comentar que como vocal de la Comisión de Obras Públicas, por supuesto que voté a favor de esta obra porque viene a ser un complemento

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 15 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

de lo que se hizo con lo que es remodelación que el parque que ellos tenían, en el cual vale la pena también comentarlo, tuvimos la suerte de ir a visitar todavía antes de que se concluyera y la verdad es que vimos con mucho agrado que es una obra de calidad, para los vecinos, es una obra muy bien cuidada, que cuenta con espacios verdes, que cuenta con una cancha de fútbol siete, y que lo que faltaba ahí era precisamente la vialidad aledaña que estaba prácticamente en condiciones muy difíciles para transitar. Yo aplaudo, independientemente de que la gestión haya sido de la Diputada Mago Licea, lo aplaudo y lo recibo con mucho gusto. Qué bueno que los Diputados se preocupen por etiquetar esos recursos y más cuando es una petición directa de los vecinos y que creo que en este sentido independientemente de donde venga pues tiene que ver con una aportación bastante considerable y desde este espacio felicito de manera pública a la Diputada Mago Licea y también felicito a los vecinos de la providencia porque van a contar no solamente con un buen espacio deportivo y recreativo sino con una vialidad digna, es cuanto. **C.**

Secretario General José de Jesús Núñez González: Si no hubiera ningún otro comentario, agradecemos la participación del Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas, y cerramos el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Dictamen que propone la aprobación de los montos de inversión provenientes del remanente 2014 del Programa F.A.I.S. para las obras de agua y drenaje en la calle Montenegro, entre Calzada Madero y Carranza y Calle Antonio Caso. Motiva el C. Regidor Ricardo Milanez Ortega.

C. Regidor Ricardo Milanez Ortega: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 16 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

GRANDE, JALISCO. PRESENTE Quienes motivan y suscriben **LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA, LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO, C. MARIANA PRADO REYES, L.C.P SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 25, artículos 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38, fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a consideración de este Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LOS MONTOS DE INVERSIÓN PROVENIENTES DEL REMANENTE 2014 DEL PROGRAMA F.A.I.S., PARA LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE EN LA CALLE MONTENEGRO, ENTRE LA CALZADA MADERO y CARRANZA Y CALLE ANTONIO CASO,** haciendo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015*

artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

II.- De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia.

III.- Mediante oficio No. 95/2015, el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del COPLADEMUN, solicita sea elevada a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de que una vez que la Hacienda Municipal le informa de la existencia de un remanente del techo presupuestal del programa FAIS ejercicio 2014 por un monto de \$681,490.00 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) solicita sea reprogramado en el presente periodo 2015, para aplicarse en la calle Montenegro de la colonia centro en la cabecera municipal, Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** 1.-

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 18 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Mediante oficio N.14/2015 la Hacienda Municipal informa de la existencia de un remanente del techo presupuestal del programa FAIS ejercicio 2014 por un monto de \$681,490.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) Para el efecto de ser reprogramado en el presente periodo 2015. 2.- Derivado de la priorización de obra efectuada por el COPLADEMUN para el ejercicio presupuestal 2015, atendiendo a la solicitud de los vecinos de la calle Montenegro de la colonia centro en la cabecera municipal, en congruencia con la solicitud, la disponibilidad de aportación de los vecinos y los dictámenes de la dirección de obras públicas, del SAPAZA, y protección civil, se proponen las siguientes obras de acuerdo a la tabla anexa: 1.Construcción de red de agua potable en la calle Montenegro entre las Calzada Madero y Carranza y calle Antonio Caso, con una inversión de \$ 266,720.132. Construcción de red de drenaje en la calle Montenegro entre las Calzada Madero y Carranza y calle Antonio Caso, con una inversión de \$ 414,769.03Mencionando que la apertura programática en el contexto de obra directa, señala en los rubros de agua, drenaje y luz como prioritarios de acuerdo a los indicadores que se pretenden impactar en congruencia con el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación)En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 64, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 22 de Junio de la presente anualidad, analizados y estudiados los proyectos, basados en la explicación técnica proporcionada por el Jefe de COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas, aprobamos por unanimidad de los integrantes asistentes las mismas, Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación de las obras a ejecutar denominadas “Construcción de red de agua potable en la calle Montenegro entre las Calzada Madero y Carranza y calle Antonio Caso”, con una inversión de \$266,720.13 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS VEINTE 13/100 M.N.); y “Construcción de red de drenaje en la calle Montenegro entre las Calzada Madero y Carranza y calle Antonio Caso”, con una inversión de \$ 414,769.03 (CUATROSCIENTOS CATORCE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 03/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se autoriza la aprobación de los montos de inversión, provenientes del remanente 2014 del programa F.A.I.S., y el ejercicio del gasto para la ejecución de las mismas.

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que a nombre y representación del Municipio, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Síndico Municipal, Encargada de la Hacienda Pública Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al Jefe de COPLADEMUN, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO, JUNIO 23 DE 2015“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”
 La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra
LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA Presidente de la Comisión
C. MARIANA PRADO REYES Regidor Vocal **LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO** Presidente Municipal Interina

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 20 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

y Regidor Vocal **L.C.P SOFIA GUTIERREZ ARIAS Regidor Vocal MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Regidor Vocal FIRMAN” C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Nada más hacer la acotación como ha sucedido en otras ocasiones que vamos o se nos pide la aprobación de este Pleno, de una obra que prácticamente ya se ejecutó, lo de Montenegro sucedió en plena campaña que se inconformaron los vecino y de forma inmediata la Autoridad Municipal decidió atender la solicitud de ellos y sin aprobación de este Pleno se llevó a cabo la obra, entonces en ese sentido más allá de que es una obra necesaria por las condiciones en que se encontraba la calle Montenegro, mi voto será en el sentido de la abstención, no puedo aprobar algo que se me pide la opinión de ahorita cuando es una obra que ya se ejecutó, es cuanto Secretario. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Muchas gracias Señor Secretario. Nada más preguntar si no se contó con la aprobación del OPD de Sapaza porque quiero entender que la construcción de la red de agua potable la está haciendo el Ayuntamiento, directamente es el Sapaza. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí, efectivamente también es con la colaboración del Sapaza, pero con la mano de obra nada más y con la maquinaria, es cuanto. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Bueno, aquí siempre hemos empezado de atrás para adelante, comparto la opinión del compañero Higinio, pero sí me llama la atención que me dicen que es reprogramado cuando ya se hizo la obra, entonces en ese sentido tendríamos que cambiar el considerando número 1 uno y sí me gustaría que me dieran en forma detallada cuáles son los costos y en qué intervino y cuál es el monto de lo que está haciendo el OPD del Sapaza para poder autorizar, caso contrario mi voto será en contra, gracias. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 21 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Nada más comentar que esa es una parte, el recurso es complementario, la obra de la calle no sale en este precio, entonces este recurso viene a complementar los recursos propios que utilizó la Autoridad Municipal para llevar a cabo la ejecución de esa obra, es decir, esto no cubre la totalidad de la obra en la calle en mención, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí, efectivamente esto viene nada más a remediar lo que es la parte del drenaje, la siguiente etapa que es el concreto, eso se va a hacer con la aportación que hicieron los vecinos más una aportación que nos hizo el Gobierno del Estado para concretarlo. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Gracias Señor Secretario. Nada más para concluir porque me han abordado varios vecinos de la calle y comentan respecto a lo de las banquetas porque llega la maquinaria, levanta machuelos pero les están quitando las banquetas y yo quiero ver si se socializó en ese sentido porque ahorita pues prácticamente están tomando de que los vecinos tiene que reparar cuando el daño es prácticamente de la maquinaria que estamos usando por parte del Ayuntamiento. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí compañera, desde un inicio se socializó ahí con los vecinos, se tomó en cuenta, yo fui a escucharlos, estuvo participación ciudadana y fue lo que se les comentó, nosotros no íbamos a poder cubrir los machuelos ni las banquetas, ellos estuvieron de acuerdo, se ha estado dando un acercamiento directo con ellos, siempre ha estado ahí Participación Ciudadana, incluso ya hubo un acuerdo con ellos en que si van a realizar ellos también el pago de sus machuelos y no había otra forma porque al entrar la maquinaria creo que venía pegado lo que es el machuelo con lo que se tenía que levantar y se dañaba, pero los vecinos desde un inicio estuvieron enterados y están de acuerdo,

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 22 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

tenemos todos los documentos y las actas que se llevaron en esas sesiones, todo está respaldado, es cuanto. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Muchas gracias Señora Presidenta, me quita un peso de encima porque prácticamente hay una preocupación, ese sentido yo los voy a derivar con la Directora de Participación Ciudadana para que tenga yo entendido también cuál fue el procedimiento y poder dar una respuesta concreta, gracias. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Por supuesto que comparto la reflexión que han hecho los compañeros, sobre todo lo que expresa Higinio, en el sentido del conocimiento que tuvimos nosotros para llevar a cabo nosotros específicamente de la calle Montenegro. Como vocal de la Comisión de Obras Públicas, sin embargo sí fue planteado el tema de utilizar un remanente de un programa que es el F.A.I.S. El Fondo para la Infraestructura Social, se tiene un remanente y se decide o se propone que se aplique en dos obras específicas que es drenaje y agua potable, creo que no hay mucho que discutir es una obra prioritaria, las formas tal vez no fueron las adecuadas pero también muchas veces se estuvo insistiendo aquí en el Pleno de que se atendiera la demanda de los vecinos, a muchos de los compañeros Regidores llegaron con escritos y más escritos en el cual se pedía la intervención, creo que en la situación en la cual se da tal vez no sea la más adecuada, pero yo en lo particular y lo digo con pleno conocimiento de causa, felicito a la Presidenta Municipal por esa intervención que tuvo en resolver el problema, todo lo que se tenga que hacer para que de alguna manera informar los gastos que se tuvieron, el ejercicio de los recursos, pues yo creo que se dará en un punto adicional que pueda subir la Ciudadana Presidenta, en este sentido la Comisión de Obras Públicas autorizamos aplicar ese remanente del F.A.I.S. a esta dos

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 23 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

obras que son básicas, que son red de agua y red de drenaje y creo que le abona mucho a la solución de la calle, la verdad da gusto pasar ahorita ahí por esa calle y que ya están prácticamente en la etapa de sentar las bases y las sub bases para en posteriores días tirar ya lo que es el concreto hidráulico. Entonces qué bueno que la Presidenta que resolvió, lo resolvió muy bien en el sentido también de que no hizo ningún pronunciamiento al respecto y creo que no contaminó las campañas políticas que se llevaron a cabo y todo lo que este de mi parte como vocal de la Comisión de Obras Públicas pues lo vamos a respaldar, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Agradezco la opinión del compañero Silvano, y sí efectivamente en ese momento para mí fue algo prioritario, una disculpa por haber dado la instrucción no apegándome a las formas pero en ese momento lo que quería era resolver y me comprometo a subir un punto de acuerdo para especificarles bien el resto del monto de lo que fue la calle Montenegro, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias nuevamente Secretario. Para hacer unas precisiones nada más, apuntaba el Regidor Israel Dávila acerca de que este dinero que estamos por aprobar así sea de un fondo subejercicio del Programa F.A.I.S., no era el único con el que se iba a construir la obra, sino que era para complementar la construcción de la obra misma; me explico, lo que estamos aprobando en este momento en los considerandos, es la construcción de red de agua potable y la construcción de red de drenaje, esas dos obras que se van a supuestamente a cubrir con este fondo del F.A.I.S. pues son obras que ya están terminadas. Difiero con lo expresado también por el Regidor Silvano, toda vez que el dictamen de esta Comisión que dice que él tuvo conocimiento en su momento de la obra y que avaló porque sabía de la emergencia pues viene

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 24 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

firmado del día de hoy, el dictamen de esta Comisión, no sé si es solamente la Iniciativa pero el dictamen viene del día de hoy del día 23 veintitrés, y el día 23 veintitrés de Junio está obra está concluida desde hace varias semanas, entonces se nos trae a este Pleno aprobar una obra con estos fondos que entiendo lo loable de la causa pero fue una obra que se ejecutó sin autorización de este Pleno, es el único punto que yo traigo a consideración. **C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Una pregunta, ¿esa obra se hizo con administración directa? ¿El Ayuntamiento y el Sapaza lo hicieron con su maquinaria y equipo? O sea, ese dinero o ese recurso que se utilizó para los materiales y todo es de aquí del Ayuntamiento, es complementar con este Recurso esa obra. A diferencia de la otra que yo también me abstuve, fue hecha por la Biblioteca, que lo comentó el compañero Higinio o no sé quién lo comentó, esa ya se había autorizado la ejecución de esa obra y aquí es por recursos propios del Ayuntamiento ¿no? **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Sí, así ese. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores si no hubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos a favor, 2 votos se abstienen: C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez y el C. Regidor Higinio del Toro Pérez. 1 voto en contra: C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz, aprobado por mayoría calificada. -----**

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----
C. Secretario General Licenciado José de Jesús Núñez González: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión le pido a la Señora Presidenta haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 de fecha 26 de Junio de 2015

Página 25 de 26

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Siendo las 14:15 hrs. catorce horas, con quince minutos, del día martes 23 veintitrés de Junio del 2015 dos mil quince, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 setenta y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. -----